

EDITORIAL

LEY DE EMPLEADOS.

Ya saben los lectores, porque le hemos publicado en el DIARIO, que por Real orden núm. 893 de 15 de octubre último, se ha puesto en vigor en las provincias de Ultramar, la ley que rige en la Península para el ingreso y ascenso en las carreras de la Administración general del Estado, que abraza la de Presupuestos de 21 de junio de 1876, y la provisional de 29 de agosto de 1882 en su artículo 15.

Aparece promulgada aquí esa ley, en 10 de diciembre próximo pasado en cuya fecha se cumplió la Real orden ya citada, que la hizo aquí extensiva, haciéndose la consiguiente publicación en la *Gaceta oficial* de estas Islas, correspondiente al día 14 del propio mes.

Para los que profesamos ciertas doctrinas, y tenemos elevado concepto de la gestión administrativa, a la que atribuimos decisiva influencia en el progreso y adelantos sociales, es siempre de grandísima significación, todo cuanto legislativamente se haga con tendencia directa a mejorar los elementos activos de esa gestión, así es que, bajo ese punto de vista, solo aplauso nos merecen las disposiciones que sobre ingreso y ascenso en las carreras de la Administración general del Estado, se han puesto en vigor en estas Islas por la ya indicada Real orden n.º 893.

No atribuimos, empero, a esas disposiciones, toda la eficacia necesaria para obtener un buen plantel de empleados públicos, muy particularmente en lo tocante a la Administración económica, y más en especial al importante ramo de la Contabilidad pública.

Sobre estos interesantes extremos, hallamos desde luego más completos, los soberanos decretos orgánicos, de 3 de junio de 1866, y el especialmente dado para el cuerpo de Administración civil de estas Islas, en 16 de agosto de 1870.

Si este último se hubiese mandado observar exactamente, es indudable que llegaría a formarse un verdadero y competente cuerpo de Administración civil, que ofrecería garantías, lo mismo para los individuos que a él perteneciesen, que para la buena marcha de los servicios públicos, estableciéndose además para siempre, la justicia y la equidad en la provisión de los empleos de la Administración, y viniendo entonces a ellos servidores en quienes concurren todas las condiciones apetecidas de idoneidad, experiencia y moralidad probadas.

Tan bueno ó mejor quizás, que las disposiciones a que se contrae la Real orden núm. 893, hubiera sido el volver a establecer en toda su vigencia las que se contienen en el Real decreto orgánico de las carreras civiles de Ultramar, fecha 3 de junio de 1866, y que en cuanto al ingreso, ascenso y garantía de los empleados, fueron derogadas por orden núm. 69 de 3 de diciembre de 1868, que comunicó el decreto del Gobierno provisional, referente a tales extremos.

Con minuciosidad rigurosa, y dentro de los mejores principios de equidad y de justicia, regulábase en ese decreto de 3 de junio de 1866 cuanto

concernía a las circunstancias de ingreso, ascenso, cesantía, separación, derechos y deberes de los funcionarios de la Administración de las provincias de Ultramar, y ya que todo en él estaba previsto, ya que su bondad la había demostrado la práctica, en más de dos años que sus preceptos se observaron rigurosamente, ya que ninguna mejora venía a establecer la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876, ni tampoco la provisional de 29 de agosto de 1882, innovación alguna era necesario introducir en ese interesante asunto.

Permitásenos que en tales términos establezcamos los de la presente digresión, porque así cuando menos, seremos fieles a la historia, demostrando además, que en el particular de que se trata, no estábamos en el vacío, sino que teníamos ya algo bueno, fundamental y definitivamente constituido, a que atenernos.

Empero, mayor aplauso y conformidad merecerá por nuestra parte, la moderna ley de empleados civiles, si a ella se adiciona algo referente a los casos de cesantía y separación de los mismos, para los que no es de menor rigor que desaparezca, igualmente que para el ingreso y ascenso, la arbitrariedad ministerial, y si, una vez hechos y definitivamente establecidos los escalafones de que trata el art. 3.º del decreto fecha 2 de octubre último, que comunica la ya citada Real orden número 893, se llama a ocupar los empleos de las diferentes dependencias de la Administración, a los individuos activos ó cesantes, que tengan las condiciones y circunstancias que se señalan en la ley de presupuestos de 1876, y después de esto, rigurosamente se guarda y cumple cuanto conviene observar en tan delicada cuestión, para que sea una verdad práctica la justicia en la provisión de los empleos de la Administración pública, ya que por tantos motivos se desea y se aspira, por todos los hombres de orden, por los más ilustres estadistas, y conviene a la acción y necesidades de los servicios públicos, que de una vez para siempre haya verdadera carrera de empleados civiles.

Conocidas como ya son nuestras ideas en cuanto a eso, lo mismo que las aspiraciones que en ello tenemos, oficioso nos parece repetir tales extremos en esta ocasión, en la cual no hacemos verdaderamente otra cosa, que saludar con halagüeña esperanza, la nueva ley, que ya hemos indicado, a la vez que reiterar sucintamente, nuestro criterio y principios sobre el vital, importantísimo y trascendental asunto, a que la misma se refiere, quedando expectantes a los ulteriores acontecimientos que sobrevengan en la materia que nos ha ocupado.

EXTERIOR

LA CARTA DEL PAPA A L NUNCIOS EN PARÍS.

Tenemos a la vista la carta que, según anunciamos, ha dirigido el Papa Leon XIII a monseñor Di Rende, nuncio apostólico en París, con motivo de las ágras polémicas que se han suscitado entre el *Univers* y diversos periódicos católicos, a propósito de una obra del presbítero Mr. Lagrange, acerca de monseñor Dupanloup, obispo de Orleans.

Su Santidad se lamenta en su carta de que se susciten aquí y allá cuestiones inestables entre los católicos, y hace notar que en Francia principalmente es donde se han provocado en estos últimos tiempos con creciente viveza. El Papa echa la responsabilidad de ese mal sobre los escritores y especialmente sobre los periodistas. «Sus polémicas apasionadas, dice, son ataques contra las personas, sus acusaciones y recriminaciones incesantes, dando un alimento cotidiano a las disensiones, hacen cada vez más difíciles la pacificación y la concordia fraternales.»

Su Santidad recomienda al nuncio que se valga de todos los medios que su presencia en los sitios, su conocimiento de los hombres y de las cosas puedan sugerirle para hacer cesar los disonancias que deplora; que se esfuerce en obtener de todos, y particularmente de los redactores de periódicos, que dejen ahora a un lado toda discusión sobre las materias que los dividen; que todos, sin distinción, se sometan con entera docilidad y tranquilidad de espíritu a las enseñanzas de la Santa Sede sobre esas cuestiones; que todos, unidos en ese mismo sentimiento y seguros de mantenerse así en el camino de la verdad, no se propongan en adelante más que un objeto; consagrar todas sus fuerzas a la defensa de la religión y a la salvación de la sociedad amenazada.

La carta añade que la Santa Sede sigue con ojo atento y vigilante todo cuanto se produce en el seno del catolicismo, y cuando lo juzgue necesario y oportuno no faltará en lo futuro, como no ha faltado en lo pasado, en dar a tiempo, por sus enseñanzas la luz y la dirección. A la Santa Sede ante todo, y también bajo su dependencia a los demás pastores establecidos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, corresponde de derecho el ministerio doctrinal. La parte de los meros fieles se reduce aquí a un solo deber: aceptar las enseñanzas que les son dadas, conformar a ellas su conducta y secundar las intenciones de la Iglesia.

«Los periódicos católicos, dice para terminar Su Santidad, deben en esto dar los primeros el ejemplo.»

Si en efecto la acción de la prensa debiera conducir a hacer más difícil a los obispos el cumplimiento de su misión; si resultara de eso una amenguación del respeto y de la obediencia que se les debe; si el orden jerárquico establecido en la Iglesia de Dios se viera por eso lastimado y perturbado, arrojándose los inferiores el derecho de juzgar la doctrina y la conducta de sus verdaderos doctores y pastores, la obra de esos periódicos sería no solo estéril para el bien sino por más de un concepto grandemente perjudicial.»

UNA CARTA DEL PRINCIPE DE BISMARCK.

Merece conocerse por lo que se refiere a la política socialista del canciller alemán, la siguiente carta que éste ha dirigido a la Asociación evangélica de los trabajadores de Heine, en contestación a un mensaje que ésta le había enviado:

«Berlín 4 de noviembre.—Vuestras saluciones amistosas y los motivos que las han inspirado, son para mí un feliz indicio del éxito de los esfuerzos hechos por nuestro Emperador y Rey a fin de conciliar los diversos intereses cuyo antagonismo entorpece nuestro desarrollo económico y político.»

La historia de nuestra patria suministra la prueba de que nuestros Reyes desde hace más de cien años trabajan con éxito en ese sentido, poniendo enfrente del sistema de los intereses del Estado el sistema de los deberes. Espero que nuestra población se convencerá cada día más de que la reforma social emprendida por el Gobierno, reforma que procura asegurar al trabajador contra las vicisitudes de la suerte, está igualmente inspirada por el mismo espíritu y por el mismo deseo de conciliar y equilibrar en conjunto los intereses de las diversas clases. En toda

la medida de mis fuerzas me dedicaré a dar mi concurso y llevar a la práctica esta reforma.—BISMARCK.»

EL CONGRESO ASTRONÓMICO.

El 16 de octubre fueron en Cuerpo los delegados del Congreso astronómico a visitar al presidente de los Estados Unidos.

Este los recibió en traje de mañana y escuchó un discurso que leyó el presidente del Consejo, contralmirante Rodger. Contestó con otro también leído. Después el presidente habló afablemente con todos los delegados.

Seguidamente el presidente hizo fotografiar en grupo al Congreso, situándolo en la escalinata de la Casa Blanca. El sábio delegado francés cuidó de colocarse en el centro del grupo, aunque nadie le había designado aquel puesto.

Para obsequiar aún más a los delegados, el presidente les llevó a visitar el sepulcro de Washington, situado a 15 millas de la residencia presidencial, en un sitio muy frondoso y ameno, llamado Mont Vernon y que perteneció al fundador de la república americana. Numerosas señoras acompañaron a los delegados, que fueron trasportados en un lindo yate de vapor dotado de una excelente orquesta.

Al regreso se ofreció a los excursionistas un opiparo lunch.

NUESTROS DIPLOMÁTICOS.

El conde de Benomar (1)

El mes pasado hizo cinco años. Era una hermosa y despejada mañana del otoño en París; las hojas amarillas caían ya sobre los bulevares, mezclándose con el polvo, último destino de todo lo que muere; pero la atmósfera era serena y templada, como si le costase mucho desaparecer al buen tiempo.

A la puerta de la Nunciatura se detenían carruajes blasonados con escudos españoles. De uno de ellos bajó gentil y elegante, como siempre, la duquesa Leonor de Osuna, y en vez de seguir adelante, se detuvo, dando obsequiosamente la mano, para que bajase del coche, a una joven vestida con el blanco traje de las desposadas.

Los salones de Madrid conocían mucho a aquella belleza que se velaba con las blancas gasas y se coronaba con las simbólicas flores de azahar.

Era la señorita doña Bernardina Ayllon; la acompañaban, además de la que entonces era duquesa de Osuna, su madre y su hermana, y antes de que llegase a las escaleras de la Nunciatura, se adelantaron a recibirla el marqués y la marquesa de Molins, que eran entonces embajadores de España en Francia.

Iba con los marqueses un caballero de distinguido porte; hallábase en el término medio de la vida; vestía de rigurosa etiqueta; cruzaban su pecho los colores blanco y azul de la banda de Carlos III, y brillaban en el lado izquierdo sobre el fondo negro del frac varias placas.

Era aquel caballero el Excmo. Sr. D. Francisco Merry y Colom Gaité y Osorio, conde de Benomar y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Berlín. La ceremonia que congregaba en la Nunciatura de París a todos aquellos personajes españoles; era la boda del conde con la señorita de Ayllon.

El señor Merry y Colom, comenzó su carrera diplomática entrando como agregado en el ministerio de Estado en 1849. Es de la promoción del señor Ferraz, el actual subsecretario y otros veteranos de la casa. Paso a paso obtuvo el señor Merry sus ascensos, distinguiéndose por su laboriosidad y su celo. Cuando estalló la guerra de Africa, era ya jefe de negociado, y en este con-

(1) Tomamos este artículo de *El Día*. (N. DE LA ÉPOCA.)

cepto auxilió eficazmente en las negociaciones diplomáticas a que dió lugar aquella campaña.

Sus aficiones particulares y estos trabajos, recayendo en asuntos que eran muy de su agrado, le hicieron muy entendido en las cuestiones de Marruecos. En tiempo del Gabinete Miraflores se le confió una misión para Fez, misión que desempeñó con acierto y acerca de la cual escribió una interesante Memoria, que fué impresa a costa del ministerio de Estado.

En 21 de junio de 1863 se le concedió la gran cruz de Isabel la Católica.

Fué nombrado después plenipotenciario de España en Marruecos, distinguiéndose en las negociaciones que siguieron a la guerra de Africa. Alejado siempre de la política, permaneció en su puesto cuando estalló la revolución de setiembre y en él le respetaron, en atención a sus servicios, los primeros Gobiernos revolucionarios.

Fué luego declarado cesante, sustituyéndole en Marruecos don Eulogio Florentino Sanz, y obtuvo en cambio la gran cruz de Carlos III, que le fué conferida en 31 de diciembre de 1871.

Permaneció cesante hasta el advenimiento de la restauración, que le mandó de ministro a Berlín, y allí continuó, habiéndose captado muchas simpatías en Alemania, cuya corte y cuyo Gobierno le distinguen mucho.

En 1878 se creó para él y sus sucesores el condado de Benomar.

Las próximas conferencias de Berlín han de poner de relieve su figura, y es de esperar que represente dignamente a España en ellas, quien ha hecho especiales estudios acerca de los intereses de nuestra nación en Africa y mantuvo en primer lugar el nombre y la influencia de España en Marruecos, mientras allí ostentó nuestra representación.

LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889 EN PARÍS.

El corresponsal del *Times* en París escribe al citado periódico que la notificación oficial de la Exposición que ha de verificarse en 1889 ha sido acogida en la capital de Francia sin comentarios y sin que nadie haya hecho alto en las dificultades políticas que ha habido que vencer. No ha sido cosa tan fácil inducir a la Europa monárquica a festejar el centenario de la revolución francesa.

Se ha fijado como fecha de la apertura de la Exposición el 5 de Mayo, fecha de la reunión de los Estados generales que no puede realmente considerarse como un aniversario republicano. En aquel momento reinaba todavía la concordia entre los representantes del pueblo y la monarquía.

Ha habido, por lo tanto, bastante tacto en elegir esa fecha, que no debe causar recelo a los países monárquicos, a la vez que contemporiza con las susceptibilidades de los republicanos.

Luego ha habido que recabar para el proyecto de Exposición la adhesión de todas las potencias europeas.

En 1878 solo tomó parte Alemania en la Exposición en la sección de Bellas Artes. Ahora, sondeada en primer término, Alemania ha prometido desde luego su concurso con la mayor complacencia, y hasta se ha brindado a procurar obtener el de las potencias amigas, Austria, Rusia y otras naciones continentales.

En cuanto a Inglaterra, no se han sondeado sus intenciones, considerándose desde luego como segura su adhesión.

LA MISION DE LORD NORTHBROOK EN EGIPTO.

El *Observer* de Londres, dice tener motivos para creer que lord Northbrook propondrá un empréstito de ocho millones de libras esterlinas, la suspensión de la amortización de la deuda, la disminución de interés de las acciones del canal de Suez que posee Inglaterra, y la trasferencia a cargo de In-

— 44 —
podeis estar seguro que no me perderé, y si me pierdo, encontraré pronto el verdadero camino. Por densas que sean las tinieblas será preciso que se haga la luz. Dejarme que proceda a una inspección no ménos minuciosa que la de esta mañana en el coche del alquilador Binet, en que tanto éxito he alcanzado.

Retiráronse hácia la entrada de la tumba el conde, los magistrados y el conservador para no estorbarla.

Esa examinó detenida y minuciosamente los detalles más insignificantes del fúnebre recinto.

Separó las sillas y levantó la alfombra. De pronto lanzó una exclamación, se arrojó sobre las baldosas y recogió una piedrecita azul que se veía entre el polvo.

—¿Qué habeis encontrado?—preguntó vivamente de Gibray.

—La turquesa que falta en el gemelo.
—¿De veras?
—Miradla.

Aimée Joubert se puso de pié. Sacó su portamonedas.

Tomó de él la herradurita de caballo que había guardado antes y colocó la turquesa en el huequcito que tenía, donde se adaptó perfectamente.

—Esto nos prueba que el boton pertenecía al asesino—dijo; preciso es confesar que nunca lo he dudado. Han terminado las investigaciones que tenía que hacer aquí, y creo que no he perdido el tiempo.

El conde Ivan cogió la herradurita y la examinó por todos lados, a través de sus lentes.

—Es una joya original y muy bien cuidada—dijo.

—Muy bien cuidada, y por consiguiente, es muy fácil reconocer al que la llevaba, por lo que me parece que es un encuentro de importancia—repuso Aimée, volviendo a meter dicho objeto en su portamonedas, y añadió luego dirigiéndose al ruso:

—Señor conde, ¿podreis estar libre esta noche a las once?

—Indudablemente.

—¿Podeis ponerlos a mi disposición?

—Sin duda alguna, y tened la seguridad que lo haré con mucho gusto.

—Pues bien; encontreos esta noche a las once en un coche en la esquina de la calle Meslay y la de Saint-Martin. Asumará un hombre la cabeza por la portezuela de vuestro coche y os dirá: Señor conde, os esperan. Seguid a ese hombre. Tened en cuenta que esto no es un misterio sino en apariencia. Os mandaré a ese hombre con el único objeto de evitaros un diálogo con el portero de la casa a donde os llevarán.

—Estaré en el lugar indicado a la hora convenida—contestó el ruso.

—Hasta la noche, pues, señor conde. Señores, no tenemos ya nada que hacer aquí.

—Pero me prometisteis ayer que me traeríais hoy la explicación del papel recortado que se encontró en el bolsillo del chaleco del cadáver, cuyo papel decíais que era una clave—dijo de Gibray.

—Es cierto. Se me había olvidado.

— 48 —

VII.

Aimée Joubert se sonrió:
—Entonces permitidme os demuestre que no me había equivocado ayer al decir que os descubriría el significado de aquel papel.

Cogió la carta de manos del Juez de instrucción, la puso encima de la mesa, colocó sobre ella la clave y aparecieron en las recortaduras las palabras que conocen nuestros lectores.

—Ahora leed—añadió la policia.

El Juez de instrucción leyó lo siguiente: «Viajero brazo en cabestrillo media noche camino de hierro del Norte. Portador de cien mil francos. Es preciso que no los lleve a su destino. Esperad.»

—¡Ya comprendo!—exclamó el señor de Gibray.—¡Teníais razón una y mil veces!... Es indudable que los bandidos, cuya exis-

— 41 —
mi familia... Permitidme que mande hacer en él las reparaciones necesarias.

—Vamos al cementerio en este momento—repuso el Juez instructor.—¿Queréis acompañarnos? Después de haber visitado la tumba os diré si puedo concederos esa autorización ó si ha de quedar en tal estado hasta que se termine el proceso.

—Voy, pues, a tener el honor de acompañaros.

Subieron en sus coches respectivos, y el ruso mandó al cochero que siguiese al otro.

El tiempo estaba seco y bueno; la helada persistía. Los caballos andaban a buen paso.

Llegaron en un momento a la entrada del cementerio, donde se apearon todos.

—¿Quién es esa religiosa?—preguntó en voz baja Ivan al señor de Gibray, que al ver la gran sorpresa del ruso contestó:

—Es la señora Rosier.

El Comisario de las delegaciones fué a llamar al conservador, reclamando su presencia, como también la de un cerrajero.

El conde compró una corona de siemprevivas, y todo el mundo se dirigió al panteón, a cuya entrada había dos agentes de centinela, que velaban sin cesar desde que pusieron los sellos.

El Juez de instrucción rompió éstos y mandó al cerrajero, llamado por el conservador, que hiciera saltar la cerradura provisional que condenaba la puerta de bronce a la inmovilidad.

Hemos descrito ya al principio de la

Almanaque de la Ilustracion Española y Americana para 1885.

Acaban de llegar poquísimos ejemplares y se venden á 4 reales. A los pedidos de provincias suplicamos se acompañe su importe y franqueo en sellos.

RAMIREZ Y GRAUDIER.

BUQUES
VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y Comp.)
REPRESENTADA POR LA
Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo VENEZUELA.
Saldrá el 1.º de Febrero próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el día 25.
Admiten carga y pasaje.
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.
Rebaja y buen alojamiento para familias.
Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.
Administración, Carballo, 2.

PARA NUEVA CACERES Y DAET.
Saldrá el vapor *Castellano* el viernes 9 del actual á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Muñoz, Hermanos y Sobrinos.
VAPOR FRANCISCO REYES.
Saldrá para Legaspi, Tabaco é Iloilo, el jueves 8.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.
PARA BULAN, NUEVA CACERES Y DAET.
Saldrá el vapor *Bolina* para dichos puntos, el miércoles 7 del actual á las cinco de su tarde.
Admite carga y pasaje y lo despatchan.
Aideca y Comp.

AVISOS
BANCO ESPAÑOL FILIPINO.
Por acuerdo de la direccion se convoca á Junta general ordinaria, que se verificará el 3 de febrero próximo á las diez de su mañana.
Secretaría del Banco 2 de enero de 1885.—*Matias Suarez de Vizmanos, hijo.*
Compañía de las MENSAGERIAS MARITIMAS
El vapor *YANZIE*, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 13 de Enero 1885 y de Singapore el 19 de Enero.
Por el vapor-correo que saldrá de Manila el 11 de Enero en combinación con esta misma compañía, los señores pasajeros alcañarán en Singapore con anticipación dicho vapor.
De Manila á Marsella.
Por fletes y pasajes, acúdase á **M. Henry.**
Moraga, altos de Borri, Franco y C.º

Desde esta fecha
queda autorizado don Werner Wegelin, para firmar por procuración en todos nuestros negocios.
1.º de enero de 1885.
C. Lutz y Comp.
Rafael Monserrat,
MEDICO.
Santa Rosa, 8, Quiapo. 0
MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.
Autorizados por su dueño, vendemos en pública almoneda sin reserva, en los días 7 y 8 del presente enero desde las diez de la mañana en adelante, toda la existencia de la tienda de quincallas n.º 47 en la calle del Rosario, frente á la Iglesia de Binondo.
Genato y Comp.
MARTILLO DE FEDERICO CALERO.
17—Escolta—17.
El jueves próximo 8 del corriente de las diez de la mañana en adelante, venderé en este establecimiento por cuenta de quien corresponda, fardos de tabaco igorrote, tabaco elaborado, dos basculas, una máquina autográfica propia para circular con todos sus adherentes, papel de fumar varias marcas, id. para cartas y útiles de escritorio, candados y cerraduras, finas navajas de afeitar, fideos en cajitas, vinos varios, ginebra y cognac, frutas al jugo, atun y areques en latas y otros varios efectos de este ramo.
También se venderán abanicos, cromos en asuntos religiosos, relojes de oro, plata y hierro, id. de pared y sobre-mesa, a lajas finas y otra porción de artículos.
F. Calero.
MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.
Autorizados competentemente por la direccion de la sociedad de seguros marítimos mütuos de Manila, venderemos en pública almoneda sin reserva, por cuenta de quien corresponda, el bergantín-goleta español nombrado «Galeno», en el estado en que se halla embarrancado en arena en el río de Daet, de la provincia de Camarines Norte; como tambien los pertrechos y enseres salvados que se hallan en poder del teniente de la visita de las Mercedes de la citada provincia.
La almoneda se verificará en nuestro establecimiento, Escolta, n.º 30, el día 24 del mes de Enero, á las diez de su tarde.
Los inventarios pueden verse en este establecimiento.

Con esta fecha
hemos admitido al señor don Christian Westendorf como socio en nuestra casa.
Manila 1.º de enero de 1885.
C. Heinszen y Comp.

AGUILLERAS
Se alquilan
las casas n.º 42 de la Isla del Romero con entresuelo y aljibe y la espaciosa n.º 7, de la calle de Uilang-cauyan en Paco próxima á la Iglesia. Darán razon en San Sebastian, n.º 39. 2
Se alquila
muy barata una casa en Paco, calle de Uilang-cauyan, n.º 6, darán razon.
J. M. Lago.

COMPRAS Y VENTAS
LA DANZA DE LOS ANGELES
capricho para piano por DON ALFREDO GORÉ.
Se halla de venta en los establecimientos «Pasaje de la Paz», «Sombrería de Richter», «Puerta del Sol», almacén de música «Santa Cecilia» (intramuros) y en casa del editor don Manuel Perez. ;7
LOSAS DE MARBOL
BLANCAS DE ITALIA Y NEGRAS DE BELGICA.
Venden los que suscriben y se encargan de su colocacion, pulimento, reco y ajuste, disponiendo al efecto de inteligentes operarios.
dmy **RODORÉ Y C.º**
Marmolistas de la Real Casa

Bazar Filipino.
Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libros de pesadas, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, prensas para copiar, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.
Descansan plumas, guarda papeles, pisapapeles, lacre, frascos de goma; más de 50 clases de tinta francesa é inglesa para escribir y para copiar, tinta marca «J. S. Negra», etc. etc.
Bazar Filipino.
37, Escolta, esquina á la calle de David.
TALLERES DE CABAÑAS.
Se venden en comision: tres carruajes «victorias», usados convenientes á un establecimiento de alquiler.
Un Faeton araña de poco uso y de elegantes formas, una tartana de cuatro ruedas de remonta general sin estrenar, y que se garantiza por un año. 4;
ACEITE PURO
de **Higado de Bacalao**

Preparado por Lanman y Kemp. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de **La Garganta, El Pecho y Los Pulmones.**
Usado con perseverancia en union del **PECTORAL DE ATACAHUITA** ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desahogados de **Consumcion y Tisis.**
MUESTRARIO DE MADERAS
DE FILIPINAS.
LIBRERIA DEL CARMEN, Real de Manila. ;10
JOSÉ VORNELLS,
PROFESOR DE PIANO Y CANTO *Solana, 20.*
Vende un magnífico piano, cuerdas ó blicuas de Boisselot. ;0
PRENSAS
PARA TABACO Y ABACÁ, Venden **J. WITTE Y COMP.**
Barrac, 2.—Taller de maquinaria.

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Preserva y cura las *Calenturas* y sus resultados, así como la *Anemia, Pobreza de la Sangre, Digestiones difíciles, &c.*
PARIS, 22, rue Drozot, 22, PARIS Y EN LAS FARMACIAS DEL MUNDO

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya más de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón: la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Gorgoteo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.
ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)
La solución de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo genero.
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Los *Gránulos* y el *Jarabe de Hydrocortia asiatica* de J. LÉPINE, Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichery, son segun el doctor CAZINAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio más eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: *Escrofula, Psoriasis, Liquen, Escocozos, Zimpelas, etc.*
Depósito general: **F.ª LABÉLONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en París.**
En Manila: **JACOBO ZOBEL** Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

VERDADERO ELIXIR del D.º GUILLÉ
TONICO, ANTI-FLEGMOSO Y ANTI-BILIOSO
Preparado por **PAUL GAGÉ, Farmacéutico, Unión propietaria** 9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS
El *Elixir Guillé*, preparado por **PAUL GAGÉ**, es uno de los medicamentos más eficaces, más útiles y más económicos como *Expectorativo* y como *Depurativo*.
Es útil, sobre todo, á los Médicos de los distritos rurales y á las familias que se hallan lejos de los centros médicos y á la clase obrera, por que la economía considerable de gastos de medicación.
La acción del *Elixir Guillé* es siempre *haga una buena comida en la tarde del día siguiente. Como Expectorativo, es eficaz á la vez en que se togió uno de él. Puede ser administrado en donde quiera á los enfermos. En infancia, lo mismo que á la extrema vejez, se de castigar una dosis severa, es útil que es un tónico de castidad y de esperanza.*
La experiencia de más de **SESENTA AÑOS** ha demostrado que el *Elixir Guillé*, preparado por **PAUL GAGÉ**, es de una eficacia inimitable contra las **FIEBRES PALUDICAS, LA COLERA, LA FIEBRE AMARILLA, LA DIFTERIA, LAS AFECCIONES GONORRÉICAS Y GONORRÉICAS, LAS ENFERMEDADES DE LA BUBONIA, DE LOS RINOS, DEL HIGADO Y EN TODAS LAS ENFERMEDADES CONGESTIVAS.**
En Filadelfia, que es un verdadero tratado de Medicina social, se adjunta á cada botella del *VERDADERO ELIXIR GUILLÉ*.
Depósitos en Manila: **Jacobo Zobel** - P. Sartorius - Pablo Schuster.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
Deseando esta Compañía facilitar al público la adquisicion de los cigarras mas usuales elaborados al estilo Cubano, ha acordado hacer desde esta fecha al que tome de un cajoncito en adelante, la rebaja del 20 por 100 sobre los precios de tarifa en las vitolas siguientes:
Regalia Filipina. Cilindrados.
Regalia Británica. Regalia de la Reina.
Reinas. Entreactos.
Orientales. Princesas.
Casales. Infantes.
Media Regalia. Conchitas Flor.
Londres.

Compañía general de tabacos de Filipinas, vende tabaco rama á los precios siguientes:
4.º Cagayan corriente de 1883 á 9 pesos quintal.
Id. id. superior de id. á 11 » »
Id. id. de 1884 á 12 » »
Id. Isabela corriente de 1883 á 12 » »
Id. id. superior de id. á 14 » »
A las personas que presentando su patente justifiquen ser dueños de una fábrica que no exceda de cinco mesas, se les rebajará el 10 por 100 sobre los precios arriba puestos, en las compras que hagan en cantidades proporcionadas á la natural producción de dichas pequeñas fábricas.
A las mismas y en la misma proporción de cantidad, la Compañía vende:
TABACO Visayas de 1.º y 2.º reunidas, cosecha de 1884. á 6 pesos quintal.
TABACO Igorrotes (de Ilocos ó de la Union) de todas clases reunidas, cosecha de 1883 á 5 » »
Las mismas, rama de la cosecha de 1884 á 6'50 » »

PORTADOR DECAUVILLE
TODO DE HIERRO Y ACERO
FERRO CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA PRIVILEGIADO
CONSTRUIDO POR DECAUVILLE AINÉ, INGENIERO. DE PETIT BOURG (FRANCIA).
El PORTADOR DECAUVILLE en solo siete años de existencia, ha obtenido veinte medallas de oro y todos los primeros premios.
Actualmente se emplea en todo el mundo por los Gobiernos, Establecimientos industriales y agrícolas, unos 3.600 kilómetros de rails, 30.000 wagones y veinte y dos locomotivas.
El éxito creciente del PORTADOR DECAUVILLE es debido especialmente á la gran economía y perfeccionamiento que representa sobre los antiguos modos de transporte y nuevos sistemas análogos y en particular para el arrastre de la caña-dulce.
Unicos representantes del constructor en Filipinas para otros informes y encargos de compra.
Omj **VIDAL Y COMP.**

ROYAL INSURANCE COMPANY
de Liverpool.
CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.
AGENCIA ESTABLECIDA EN MANILA EL AÑO 1846.
CAPITAL SUSCRITO PS. FS. 10.000.000
Capital pagado. Ps. fs. 1.447.725
Fondo de reserva. 9.702.700
Fondo para cubrir seguros sobre la vida 15 075.100
Total de fondos. Ps. fs. 26.225.525
Los que suscriben agentes de la susodicha compañía aceptan riesgos contra incendios y sobre la vida á los tipos corrientes de la plaza.
TILLSON HERMAN Y COMP.
Anloague, n.º 21. mds

VILLA DE PARIS.
REAL, 37.—MANILA.
Vinos jerez y manzanilla de la acreditada marca *Castillo* y *Muñoz*, en barriles y cajas
Grandes rebajas al por mayor.
CASTILLO HERMANOS.
Unicos importadores.

ALMACEN BORRI, FRANCO Y C.ª
San Gabriel, n.º 1.
Vinos superiores de Jerez de las acreditadas bodegas de los señores Rivero Hermanos, marca **C. Z.**
Por el vapor ISLA DE LUZON se ha recibido una pequeña partida que tenemos de venta, recomendándolos al público inteligente por su buen gusto y paladar. Entre las doce clases distintas de vinos de dichas bodegas que hemos desembarcado, se hallan los superiores añejos de Solera, Trafalgar y San Enrique, así como Pajarete, Moscatel y Pedro Ximenez.
Todos estos vinos por su pureza sirven para consagrar, según podemos acreditar con certificados de las autoridades eclesiásticas de Jerez que tenemos á disposición del público.
Además tenemos tambien vinos jerez, oro y amontillado de Fuentes Parrilla.
Vino Jerez, Cuatro Perlas.
Idem idem, Diego Linares.
Una partida de anisado Mallorca.
1,4

Bazar Español.
ESCOLTA.
Acabamos de desempacar, recibidos por los últimos vapores:
SOMBREROS de varias formas, última novedad de París, para niñas de 2 á 12 años, sombreritos y capotitas de raso para niños de pecho.
ZAPATITOS de raso y de charol, para niños pequeños.
BAULS MUNDOS, maletas de viajes impermeables y de piel, sacos de noche con y sin neceser de aseo, carteras de viaje para señoras y caballeros, porta-monedas de piel, bolsillos de plata y petacas para cigarras y cigarrillos.
BATERIA DE COCINA en ollas, cacerolas, sartenes, parrillas, calentadores y chocolateras. Embudos, ralladores, tostadores y molinos para café, espumaderas, cazos, cafeteras de varias sistemas, coladores, cubre-plateos de alambre y sorbetes.
BAÑOS GENERALES, de asiento y para piés, lavabos de hierro, con y sin juego del mismo metal, palanganas, jarras, orinales, jaboneras y cepilleras de hierro con baño de porcelana, cubos para agua sucia, palanganas-vitales y otros varios artículos difíciles de enumerar.
1,4,6 **TODO A PRECIOS MUY REDUCIDOS.**

LA BILBAINA
FÁBRICA DE CHOCOLATE, MOVIDA AL VAPOR.
Los antiguos y acreditados chocolates de esta fábrica, hechos de los mejores cacao, con personal experimentado é inteligente y con toda la limpieza que es posible, se venden en casi todos los almacenes de esta Capital y sus arrabales como son:
En Manila almacén del «Globo», calle Palacio.
En id. id. «La Confianza», calle Real.
En id. id. «El Colmado», id. id.
En id. id. «Dos Hermanos», id. Besterio.
En id. id. «El Pasig», idem San Fernando.
En la Ermita id. «El Grumete», id. Real.
PRECIOS Á QUE SE VENDEN
2, 3, 4, 5 Y 6 RS. LIBRA.
Se hacen elaboraciones al gusto del consumidor.
Para mayor garantía del público se permite entrada libre á la bñca á todas horas del día.—Escolta, 36.
FEDERICO GUERRA.

POUGUES
Ocupa el PRIMER LUGAR entre las aguas digestivas reconstituyentes
Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la general curacion de las enfermedades del Estómago, de las vias urinarias, anemias y Clorosis
No á la acción de las sales alcalinas la eficacia de los ferruginosos
Está aprobada por los médicos más eminentes
Las Noticias é instrucciones están en los folletos
Se hallan en Manila, en la casa de **JACOBO ZOBEL** y en todas las principales Farmacias.

AVISO IMPORTANTE
Gentes de mala fé venden bajo el nombre de *Grageas* ó de *Jarabe* segun la fórmula del D.º Gibert ó de Gibert y Boutigny, unas falsificaciones ó imitaciones mas ó menos inactivas ó dañinas.
Solo garantizamos las verdaderas *Grageas* y el verdadero *Jarabe Depurativo* Indurados del D.º Gibert, cuya etiqueta lleva las firmas (impresas con tinta encarnada) del D.º Gibert y de Boutigny, farmacéutico, y además el sello (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.
Su precio único en París es de 5 francos.
Para responder á los deseos de un gran número de personas, hemos logrado encontrar en unas *Grageas* de un volumen insignificante todos los principios activos de nuestro Jarabe.
DOS GRAGEAS REPRESENTAN UNA CUCHARADA GRANDE DE JARABE
Tomadas en mitad ó al final de las comidas, las *Grageas Depurativas* Induradas del D.º Gibert tienen sobre el *Jarabe* la gran ventaja de ser de un empleo sumamente sencillo y fácil y constituyen así el mejor y mas agradable, el mas activo y el mas económico de todos los depurativos conocidos.
Se hallan en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

SE VENDE Ó ALQUILA
un hermoso y gran solar cercado de piedra, verja y puertas de hierro, buen pozo y embarcadero de piedra de China al río, 3000 varas cuadradas de superficie, plantado de árboles frutales, situado en la calle de Diaz, (Trozo) cerca á la calzada del Iris.
Es inmejorable para establecer una Tableria ó otra industria ó edificar una bonita casa rodeada de jardines que ya están preparados: tiene buena acera y las aguas potables pasan por delante: las más grandes avenidas no le alcanzan por estar más de una vara elevado sobre la rasante de la calle.
Darán razon en el mismo solar. ;4

LA COMPAÑIA
DE ALMACENES DE DEPOSITO.
Se recibe á depósito toda clase de efectos en sus bodegas en el Muralón.
Para más pormenores acúdase á los gerentes.
MacLeod y Comp.

CARROCERIA
DE WALTER BURTON
É HIJO.
Itaya, n.º 2, Tondo.
Se vende una calea americana, elegante, fábrica nueva y un tilburí en muy buen estado.
Se admiten encargos de construcciones nuevas como son Vis-a-vis, Dux de varias formas, perezosas, victorias, arañas, quiles, calesas americanas etc. etc. y composuras en toda clase y forma de vehiculos, con esmero, prontitud y baratura.
1,4,6,9
Se venden
Una perezosa y una victoria e buen estado de uso con adornos de metal blanco y forro de seda á precio moderados; en la calle de la Noria n.º 19, (Quiapo) podrán verse.
2
Barato.
Se vende una calea enganchada: Cabildo, 12. 2

TEATRO FILIPINO.
Compañía filipina
RATIA, RODRIGUEZ, CARVAJAL, Funcion para hoy martes 6 de enero día de Reyes, á las nueve de su noche.
PROGRAMA
1.º Sinfonía.
2.º La aplaudidísima zarzuela nominada:
LAS AMAZONAS DEL TORMES.
3.º La graciosa zarzuela que tantos aplausos ha alcanzado en sus representaciones y que lleva por título:
CASCABELES!
Precios de las localidades.
Palcos de 6 asientos. pía. 4 » »
Id. de cuatro. 3 » »
Butacas. 80 » »
Entrada general. 20 » »

SINGER.
Ang bucod na MAQUINA SA PANANAHAN na napatitipon ng lalong quincailangan bilis at casaylangan sa trabaho sa catibayan nang pagcacayari.
Sampung sicapat lingo-lingo.
9, ESCOLTA, 9.
MANILA.
Imp. de RAMIREZ Y GRAUDIER, editores propietarios.